
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
125	/24

Montevideo, 05 de marzo de 2024.

VISTO: la solicitud de la Dirección de Innovación y Emprendimiento para que la Arq. Carolina Vignoli desempeñe funciones de gestión en la Especialización en Fabricación Digital e Innovación Abierta.

RESULTANDO: I) que en el marco del concurso EFDI 1/21 la Arq. Carolina Vignoli fue contratada como Docente Encargada de la Especialización en Fabricación Digital e Innovación Abierta para el Departamento de Innovación y Emprendimiento por Resolución Nro. 408/21 de fecha 7 de septiembre de 2021;

II) que por Resolución Nro. 76/22 de fecha 22 de febrero de 2022, se le otorgó la compensación por funciones de gestión hasta el 15 de septiembre de 2022 para gestionar la Especialización en Fabricación Digital e Innovación y Emprendimiento dictada en el marco del Programa Uruguay Global;

III) Que por Resolución Nro. 540/21 de fecha 13 de septiembre de 2022, se renovó la compensación por funciones de gestión hasta el 15 de septiembre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que actualmente surge la necesidad de que se sigan cumpliendo las funciones de gestión para dicho programa y considerando la experiencia de la docente se sugiere que se le asignen a la misma;

II) que, asimismo, además de las funciones de gestión de dicho programa se requiere que la colaboradora desempeñe tareas que exceden las asociadas a su cargo;

III) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una única compensación especial por mayor responsabilidad, así como la asignación de funciones de gestión hasta diciembre del 2024;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar una compensación mensual a la Arq. Carolina Vignoli por funciones de gestión de la Especialización en Fabricación Digital e Innovación Abierta, equivalente al 30% del sueldo nominal, a abonarse a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2024.

2°. Otorgar por única vez una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad a la Arq. Carolina Vignoli, equivalente a \$100.920 (cien mil novecientos veinte pesos uruguayos) a abonarse a partir de la aprobación de la presente resolución.

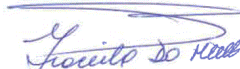
3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero


Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica